



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 363 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 52/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, emitido por el señor ✓
Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 349/2013, de fecha 13 de Noviembre de 2013, emitido por la ✓
Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a local ubicado en calle Carlos ✓
Ossandon N° 264, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES SAN ANDRES S.A. ✓
Rut N°	99.544.760-6
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	20.999
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

COM / CA / SEC 1 ptc.